



**4^a SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR DEL PERSONAL**

Siendo las 12:00 horas del día jueves 27 de julio de 2023, se inicia la sesión.

ASISTENTES:

Sra. Angélica Larraín Huerta, Vicerrectora de Calidad de Vida, Género, Equidad y Diversidad

Sr. José Flores Poblete, Académico, Consejero representante estamento Académico y Prof. por Hora.

Sr. Mario González Faúndez, Profesional, Consejero representante estamento Profesional y Administrativo.

Sr. Luciano Leyton Silva, Técnico, Consejero representante estamento Técnico y Auxiliar.

Srta. Macarena Carrasco Garrido, Jefa Departamento Bienestar del Personal.



Contenido

| | |
|--|----|
| 1. Incorporaciones | 3 |
| 2. Ayudas y préstamos | 5 |
| 3. Ayuda al Duplo | 14 |
| 4. Regularización de ayudas eventuales | 16 |
| 5. Vales otorgados para casos sociales | 16 |
| 6. Resumen ayudas hogares damnificados | 17 |
| 7. Extensión de cobertura seguros de salud | 18 |
| 8. CEREDE | 18 |
| 9. Venta fantasilandia proceso abierto | 19 |
| 10. Redes externas realizadas | 20 |
| 11. Proceso venta vales de gas | 22 |



1. Incorporaciones

El Departamento de Bienestar del Personal presenta sus nuevas afiliaciones percibidas a contar de junio de 2023:

| Nº | RUT | NOMBRE | ESCALAFÓN | GRADO | LUGAR TRABAJO | F. INGRESO |
|----|-------------|---------------------------------------|----------------|--------------|---|------------|
| 1 | 10206108-1 | ABARCA ITURRIAGA ALBERTO ENRIQUE | AUXILIAR | 25 | GESTIÓN CAMPUS | 01-06-2023 |
| 2 | 12907506-6 | BARRAZA VARGAS SANDRA DE LAS MERCEDES | AUXILIAR | 23 | GESTIÓN CAMPUS | 01-06-2023 |
| 3 | 14122482-8 | BEAMIN SANTANDER NATALIA MACARENA | PROFESOR/HORA | 24 HRS. | ESCUELA DE ENFERMERIA | 01-06-2023 |
| 4 | 19565021-7 | CARILLO RAMIREZ SEBASTIÁN | AUXILIAR | 23 | GESTIÓN CAMPUS | 02-06-2023 |
| 5 | 26654543-6 | CHEN PULDO KIANA LIZ | ADMINISTRATIVO | 17 | CENTRO ATENCIÓN PSICOLOGICA | 01-06-2023 |
| 6 | 11978725-4 | COFRE CUEVAS PAOLA DEL PILAR | AUXILIAR | 23 | GESTIÓN CAMPUS | 01-06-2023 |
| 7 | 12466302-4 | CONTRERAS URIBE ROSA AMELIA | AUXILIAR | 23 | GESTIÓN CAMPUS | 01-06-2023 |
| 8 | 18173037-4 | DIAZ ARELLANO NICOLAS ADRIAN | TECNICO | 17 | FACULTAD DE QUIMICA Y BIOLOGIA | 01-06-2023 |
| 9 | 26544792-9 | GARCIA DIAZ LILIAN | AUXILIAR | 23 | GESTIÓN CAMPUS | 01-06-2023 |
| 10 | 19237957-1 | GONZALEZ ESCALONA AMANDA CAMILA | PROFESIONAL | 13 | SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL | 01-06-2023 |
| 11 | 18695683-K | GONZALEZ ZAVALA MARCELA ALEJANDRA | ADMINISTRATIVO | 17 | CBA | 01-06-2023 |
| 12 | 17229543-6 | GRAU MORALES XIMENA | PROFESIONAL | 14 | LINGÜÍSTICA Y LITERATURA | 01-06-2023 |
| 13 | 07805158-2 | GUTIERREZ ACUNA JUAN DE DIOS | AUXILIAR | 23 | GESTIÓN CAMPUS | 01-06-2023 |
| 14 | 18698157-K | HENRIQUEZ NUÑEZ DANTE ALEJANDRO | PROFESIONAL | 13 | VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO | 01-06-2023 |
| 15 | 19283581-K | JIMENEZ BERRIOS NICOLE | ADMINISTRATIVO | 17 | FACULTAD DE QUIMICA Y BIOLOGIA | 01-06-2023 |
| 16 | 17597466-0 | LETEUER SAVEDRA CARLOS ALBERTO | PROFESIONAL | 10 | FACULTAD DE INGENIERIA | 01-06-2023 |
| 17 | 12561249-0 | LOYOLA FUENTES MARIA SOLEDAD | ACADEMICO | 6 | ESCUELA DE PSICOLOGIA | 01-06-2023 |
| 18 | 13708688-3 | NAULIN ROZAS ARIEL ROMAN | TECNICO | 17 | DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA | 01-06-2023 |
| 19 | 11694387-3 | OTEIZA GALVEZ INES | AUXILIAR | 23 | GESTIÓN CAMPUS | 01-06-2023 |
| 20 | 07369089-7 | PALOMERA VALENZUELA ADRIANA ISABEL | PROFESIONAL | 8 | CENTRO DE ESTUDIOS MIGRATORIOS | 01-06-2023 |
| 21 | 26275426-K | PEREIRA DIAZ JENIFER JOHANA | AUXILIAR | 23 | GESTIÓN CAMPUS | 01-06-2023 |
| 22 | 15355742-K | RICO CASTRO LORETO JEANNETTE | PROFESIONAL | 13 | VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO | 01-06-2023 |
| 23 | 18664509-K | SEPULVEDA ZUNIGA MARIA ELIANA | ADMINISTRATIVO | 17 | FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA | 01-06-2023 |
| 24 | 17283775-1 | SILVA ESCARATE CLAUDIO ABEL | AUXILIAR | 19 | GESTIÓN CAMPUS | 01-06-2023 |
| 25 | 134631876-0 | VASQUEZ RAMIREZ CESAR ANTONIO | PROFESIONAL | 6 | PRORECTORIA | 01-06-2023 |
| 26 | 10188649-2 | VELASQUEZ ESPINOZA CARMEN ROSA | AUXILIAR | 23 | GESTIÓN CAMPUS | 01-06-2023 |
| 27 | 16451195-1 | ZEPEDA ARAYA GUSTAVO ALBERTO | PROFESIONAL | 10 | CONTRALORIA UNIVERSITARIA | 01-06-2023 |
| 28 | 09090808-2 | BARRALES PAVEZ HECTOR | AUXILIAR | 23 | GESTIÓN DEL CAMPUS | 01-06-2023 |
| 29 | 17860898-3 | BESOAIN CARRENO CAMILA | Prof. JP | 16 HORAS | ESCUELA DE ENFERMERIA | 01-06-2023 |
| 30 | 20054290-8 | CANCINA ALVARADO EMANUEL | AUXILIAR | 23 | GESTIÓN DEL CAMPUS | 01-06-2023 |
| 31 | 09897692-2 | CARRASCO MUÑOZ EDUARDO PATRICIO | AUXILIAR | 23 | GESTIÓN DEL CAMPUS | 01-06-2023 |
| 32 | 15374D04-4 | CHAVEZ ESPINOSA TAMARA LETICIA | PROFESIONAL | 13 | DEPARTAMENTO DE BIENESTAR DEL PERSONAL | 01-06-2023 |
| 33 | 17541D73-2 | CID ARANDA CARLOS IGNACIO | ACADEMICO | 1/2 JORN. | V. INVESTIGACION Y DESARROLLO | 01-06-2023 |
| 34 | 1868D216-0 | CISTERNA OYARZUN CAMILO STEFANO | PROFESIONAL | 10 | CONTRALORIA UNIVERSITARIA | 01-06-2023 |
| 35 | 10714258-4 | DELGADO SAAZAR ROSA | AUXILIAR | 23 | GESTIÓN DEL CAMPUS | 01-06-2023 |
| 36 | 13332477-1 | GONZALEZ MENDOZA JOSE LUIS | AUXILIAR | 21 | DPTO. EDUCACIONAL | 01-06-2023 |
| 37 | 17579616-9 | GUERRA GONZALEZ ALDO CHRISTOPHER | Prof. JP | 16 HORAS | FAC. HUMANIDADES | 01-06-2023 |
| 38 | 16480078-4 | GUTIERREZ CORDERO SANDRA MAGDALENA | PROFESIONAL | 4 | V. FINANZAS Y LOGISTICA | 01-06-2023 |
| 39 | 15511250-3 | HENRY OLIVARES JAVIERA MARGARITA | Prof. JP | 24 HORAS | ESCUELA DE ENFERMERIA | 01-06-2023 |
| 40 | 17224721-D | HERRERA SOTO NATALIA VERONICA | Prof. JP | 16 HORAS | FAC. HUMANIDADES | 01-06-2023 |
| 41 | 14109248-K | HOYOS PARRA JOSE MIGUEL | PROFESIONAL | 10 | DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS | 01-06-2023 |
| 42 | 16936633-0 | IBACETA VEJAR FRANCISCA ALEJANDRA | PROFESIONAL | 8 | FACULTAD DE INGENIERIA | 01-06-2023 |
| 43 | 15034486-6 | MATAMOROS FERNANDEZ CHRISTIAN | Prof. JP | 16 HORAS | DEPARTAMENTO DE HISTORIA | 01-06-2023 |
| 44 | 15341840-3 | MENDEZ OPAZO JULIO ALEJANDRO | ACADEMICO | 8, 1/2 JORN. | DICYT | 01-06-2023 |
| 45 | 09765119-1 | POVEDA VASQUEZ JORGE HERNAN | AUXILIAR | 19 1/2 JORN. | GESTIÓN DEL CAMPUS | 01-06-2023 |
| 46 | 09942301-8 | RIVAS VALDEBENITO JUAN LUIS | AUXILIAR | 23 | GESTIÓN DEL CAMPUS | 01-06-2023 |
| 47 | 15067721-2 | SAJINAS OLIVARES GONZALO ESTEBAN | PROFESIONAL | 11 | DPTO. ADMISION | 01-06-2023 |
| 48 | 19735585-9 | TAUCARE GUACTE GISELLA | PROFESIONAL | 18 | DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONESW | 01-06-2023 |
| 49 | 20418445-3 | VALDIVIA MATUS SCARLETT ALEJANDRA | AUXILIAR | 23 | GESTIÓN DEL CAMPUS | 01-06-2023 |
| 50 | 08829409-2 | VERA LEÓN JORGE | AUXILIAR | 23 | GESTIÓN DEL CAMPUS | 01-06-2023 |
| 51 | 22628018-9 | VILLALVA AMAIQUENA MAYRA MARGARITA | AUXILIAR | 23 | GESTIÓN DEL CAMPUS | 01-06-2023 |
| 52 | 08862969-8 | ZAMORANO TAPIA SARA CECILIA | AUXILIAR | 23 | GESTIÓN DEL CAMPUS | 01-06-2023 |



| ESCALAFÓN | NÚMERO |
|-----------------|-----------|
| ACADEMICOS | 3 |
| ADMINISTRATIVOS | 4 |
| AUXILIAR | 22 |
| PROFESOR JP | 6 |
| TECNICOS | 2 |
| PROFESIONALES | 15 |
| TOTAL | 52 |

Afiliaciones de abril a junio de 2023

| | ABRIL 2023 | MAYO 2023 | JUNIO 2023 | TOTAL |
|-----------------|-------------|------------|------------|-------------|
| ACADEMICOS | 549 | 5 | 3 | 557 |
| ADMINISTRATIVOS | 485 | 3 | 4 | 492 |
| AUXILIAR | 449 | 105 | 22 | 576 |
| PROFESOR JP | 372 | 5 | 6 | 383 |
| TECNICOS | 218 | 4 | 2 | 224 |
| PROFESIONALES | 609 | 18 | 15 | 642 |
| TOTAL | 2688 | 141 | 52 | 2881 |



2. Ayudas y préstamos

Préstamo médico autorizado previamente

| | |
|------------------------|--------------------------------|
| ESTAMENTO | : ADMINISTRATIVO |
| GRADO | : 12 |
| UNIDAD/ DEPARTAMENTO | : FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS |
| ANTIGÜEDAD | : 24 AÑOS |
| PREVISIÓN SALUD | : ISAPRE CRUZ BLANCA |
| SEGUROS | : CATASTRÓFICO Y HOSPITALARIO |
| AFILIACIÓN A BIENESTAR | : 03-09-1999 |

SITUACIÓN ACTUAL:

Afiliada en primera instancia solicita préstamo dental, el cual no fue posible otorgarlo, debido a que no cuenta con capacidad (15% Remuneración \$172.490) de descuento. Presenta compromisos voluntarios (Afusach, Coopeuch, Afusach Abastible, FALP, entre otros) por un monto de \$260.089, excediendo el 15% en \$87.599.

La razón de la solicitud de préstamo, es a fin de solventar las siguientes prestaciones dentales:

- 1) Tratamiento conducto en un molar.
- 2) Implante de corona.
- 3) Prótesis en una pieza faltante.

El costo total de la prestación, es de \$948.110, conforme a presupuesto presentado.

OPINIÓN PROFESIONAL:

Considerando que se trata de un procedimiento de salud dental de alto costo para la afiliada y que tiene urgencia, puesto que indica que presenta constante dolor y problemas de autoestima debido a la pieza dental faltante, se solicita otorgar excepcionalmente préstamo médico por \$950.000 a descontar en 24 cuotas de \$44.719.-



Se indica que la afiliada posterior al pago, debe presentar el gasto para reembolso en su sistema de salud (Isapre Cruz Blanca) y Bienestar (aprox. \$71.000). Se hace la salvedad que se solicitará el compromiso de abono a dicho préstamo de ambos reembolsos, considerando la excepcionalidad de otorgar este beneficio excediendo la capacidad de descuento.

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO:
SE RATIFICA AUTORIZACIÓN REALIZADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL
DÍA 2 DE JULIO. ADJUNTAR CORREO**

Ayuda Eventual

| | |
|-----------------------|--|
| ESTAMENTO | : PROFESIONAL |
| GRADO | : 12 |
| UNIDAD/ DEPARTAMENTO | : UNIDAD DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS ALIMENTARIOS |
| ANTIGÜEDAD | : 40 AÑOS |
| PREVISIÓN SALUD | : FONASA |
| SEGUROS | : CATASTRÓFICO- HOSPITALARIO (PREEXISTENCIA INFORMADA) |
| AYUDA SOCIAL ANTERIOR | : SIN AYUDA ANTERIOR |
| SITUACIÓN ACTUAL | : SE ACOGE A RETIRO EL 03/08/2023 Y MANTENDRÁ AFILIACIÓN A BIENESTAR |

SITUACIÓN ACTUAL:

Se informa que el afiliado sufrió un accidente cardíaco en horario laboral en diciembre de 2022, cabe mencionar, que el funcionario con antelación a esa fecha realizó el cambio de su sistema de salud de Isapre a Fonasa. Estuvo hospitalizado 4 días en el Hospital Clínico de la U de Chile, cancelando mayoritariamente los gastos médicos de forma particular, ascendiente a un total de \$3.907.254 pesos.

Durante el mes de marzo solicita préstamo médico, a continuación, se informan los beneficios brindados:



| Deuda Hosp | Seg de salud | Ayuda médica | Ayuda eventual | Saldo |
|-------------|--------------|--------------|----------------|-------------|
| \$3.907.254 | \$0 | \$332.080 | \$880.000 | \$2.695.174 |

Durante el mes de marzo el afiliado solicita préstamo médico por la suma de \$2.600.000 pesos, descontado en 24 cuotas de \$122.390, a la fecha solo ha cancelado 4 cuotas, en relación al abono de ayuda médica se informa compromiso actual:

| Saldo actual | Cuotas | Valor | A contar de |
|--------------|--------|-----------|-------------|
| \$1.416.549 | 12 | \$118.046 | Agosto |

Es preciso destacar, que el funcionario solicita mediante carta a la Vicerrectora de Calidad de vida, género, equidad y diversidad la condonación del compromiso que posee, sin embargo, se informa que en relación al acuerdo de Consejo de Bienestar indica:

Sesión 12, fecha 25/09/1980 acuerdo 109 Establecer como beneficio la condonación de las deudas por concepto de créditos y préstamos de orden médico que tenga el afiliado a la fecha de su fallecimiento.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO:

**DEJAR EL PRÉSTAMO EN \$1.000.000.- EN 24 CUOTAS DE 47.073.-
IMPORTANTE MENCIONAR QUE ES LA SEGUNDA AYUDA EVENTUAL
QUE SE OTORGA. PRIMER ABONO ES 880.000.- Y SEGUNDO APOYO
DEJAR DEUDA EN \$1.000.000.-**

**SE SOLICITA QUE EL CONSEJO QUE FUNCIONARIO FIRME TOMA DE
CONOCIMIENTO DE BENEFICIO. EL SR. RIQUELME FIRMA ACUERDO
CON FECHA 4 DE AGOSTO 2023.**



Préstamo de emergencia autorizado previamente

| | |
|----------------------|----------------------------------|
| ESTAMENTO | : AUXILIAR |
| GRADO | : 19 |
| UNIDAD/ DEPARTAMENTO | : BIENESTAR DEL PERSONAL |
| ANTIGÜEDAD | : 24 AÑOS |
| PREVISIÓN SALUD | : FONASA |
| SEGUROS | : NO CUENTA CON SEGUROS DE SALUD |

SITUACIÓN ACTUAL:

El funcionario habita la vivienda familiar en la comuna de Lo Prado junto a su madre (78), hermana (55) cesante actualmente y su padre (78) quien falleció el día de hoy producto de una falla multiorgánica, producto de varias patologías de base (insuficiencia renal y diabetes mellitus), fallecimiento inesperado por el grupo familiar.

Debido a los gastos económicos que esta situación conlleva, el funcionario solicita de forma excepcional la petición de préstamo de emergencia, debido que actualmente ya mantiene un compromiso de préstamo de auxilio, el cual finaliza en el mes de diciembre del presente.

Cabe mencionar, que el costo de servicios funerarios asciende a un total de \$2.700.000 pesos, (\$1.900.000 servicio de cremación) (\$800.000 servicio funerario), suma considerable para el grupo familiar, quienes se encuentra compuesto por 4 hermanos, 1 de ellos cesante. Es preciso mencionar, que el servicio se llevará a cabo en el Parque del Sendero de la comuna de Maipú.

OPINIÓN PROFESIONAL:

Considerando la situación familiar del funcionario, se solicita acoger la petición de préstamo de emergencia por la suma de \$500.000 pesos descontado en 24 cuotas de \$26.435, a pesar de no contar actualmente con la capacidad necesaria, considerando que finaliza su compromiso de préstamo de auxilio durante el mes de diciembre.

Cabe mencionar, que el funcionario ya realizó la documentación de respaldo correspondiente al pago de servicios funerarios.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO:

RATIFICA ACUERDO DE PRÉSTAMO OTORGADO POR CONSEJO VÍA CORREO ELECTRÓNICO CON FECHA 13 DE JULIO.



Ayuda Eventual por siniestro/ incendio: Caso Social 1

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| ESTAMENTO | : ADMINISTRATIVO |
| GRADO | : 16 |
| UNIDAD/ DEPARTAMENTO | : ESCUELA DE MEDICINA |
| ANTIGÜEDAD | : 17 AÑOS |
| PREVISIÓN SALUD | : FONASA |
| SEGUROS | : CATASTRÓFICO |
| AYUDA SOCIAL ANTERIOR | : NO |
| AYUDA MÉDICA ANTERIOR | : NO |
| EDAD | : 60 AÑOS |
| Nº INTEGRANTES GRUPO FAM. | : 2 |
| TENENCIA VIVIENDA | : PROPIETARIA |
| INGRESO FAMILIAR | : \$1.222.362.- |
| INGRESO POR PERSONA EQUIVALENTE | : \$611.181.- |
| GASTOS MENSUALES | : \$1.215.037.- |
| POSEE COMPROMISOS ACTUALES | : NO |
| ENFERMOS CATASTRÓFICOS | : NO |
| Nº PERSONAS TRABAJANDO | : 2 |
| FAMILIA MONOPARENTAL | : NO |
| RECIBE APORTE ECONÓMICO | : NO |

SITUACIÓN ACTUAL:

Afiliada sufre incendio en su domicilio el día 20 de julio del presente, debido a explosión de gas en el domicilio continuo (vecina adulta mayor), fuego se extiende hacia segundo piso de su vivienda, es avisada vía telefónica mientras se encontraba en su trabajo en dependencias del Hospital San José, cuando llega al inmueble emergencia había sido extinguida por bomberos, los daños sufridos fueron principalmente en 2do piso de la vivienda, perdiendo toda la techumbre y 2 dormitorios que eran utilizados para visitas (infraestructura y enseres). Debido a la acción de bomberos (agua y forma de entrar a la vivienda) otras dependencias fueron dañadas como living comedor, baño y cobertizo de estacionamiento, así como puertas, cerraduras y algunos enseres como living y comedor, entre otros.



Afiliada reside en comuna de Conchalí, en calidad de propietaria de la vivienda, su grupo familiar se compone por esposo, quien trabaja en el Hospital San José como administrativo de archivos y referida, ingresos del grupo familiar ascienden a \$1.222.362, obteniendo un per capita de \$611.181.-, sus gastos ascienden a un total de \$1.215.037 aprox. los que están asociados al pago de servicios básicos, alimentación, útiles de aseo, cremas dermatológicas (debido a enfermedad de lupus cutánea que padece la afiliada), tarjeta de crédito, dividendo, gastos de mascotas, deuda hospitalaria de padres fallecido de la afiliada, movilización, entre otros.

En relación a la vivienda, esta cuenta con dos pisos distribuidos en 4 dormitorios, 2 baños, cocina, living comedor, 1 habitación utilizada como oficina, antejardín, estacionamiento y patio. Actualmente cancela dividendo habitacional, el cual finaliza en febrero del 2024, por lo que cuenta con seguro contra incendios en BCI seguros, la funcionaria debe enviar documentación correspondiente al liquidador de la compañía, quien ya hizo revisión de la vivienda vía zoom, teniendo un plazo de 45 días para enviar informe donde da respuesta a la solicitud.

En relación al siniestro, referida deberá realizar reparación en todo el segundo piso debido a pérdida total, techumbre del segundo piso y techo del primero, reparaciones en cielo de uno de los baños, arreglos en puertas y cerraduras, cobertizo del estacionamiento e instalación eléctrica certificada. Recientemente se mojó por la lluvia, ya que no cuenta con techumbre en segundo piso, anegando el living comedor mojando el piso de este y generando mucha humedad, puesto que aún no se secaba debido a la acción de bomberos. Durante estos días debe recibir presupuesto de arreglos el cual le informaron se encuentra alrededor de los 20 millones, sin incluir reposición de enseres y arreglos varios como cerraduras, puertas, lámparas, etc.

OPINIÓN PROFESIONAL:

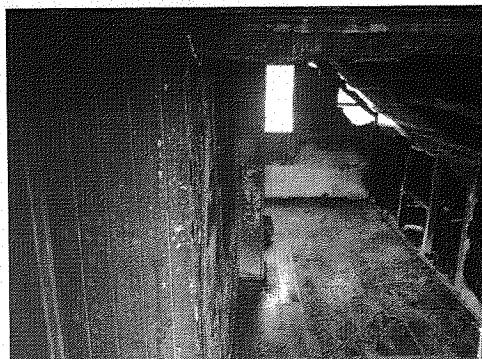
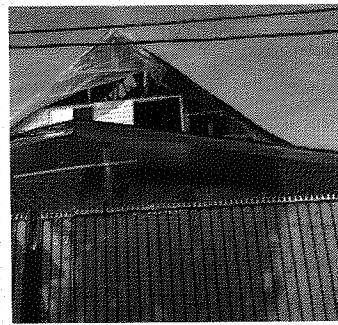
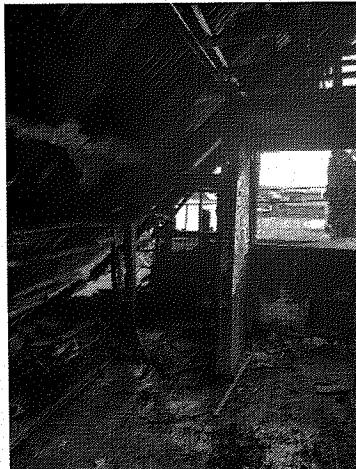
Si bien grupo familiar es pequeño e ingresos tienen relación con sus gastos, excedente no permite generar ahorros y contar con dinero para solventar gastos no contemplados como la emergencia que tuvo recientemente, debiendo sobrellevar compra de enseres, y realizar arreglos no contemplados por el seguro como cambio de puertas, cerraduras, entre otros. Ocasionando un desajuste económico y emocional en la afiliada. Por otro lado, debido al proceso legal de la aseguradora la retribución de los gastos asociados a las reparaciones no será de forma inmediata, dificultando así que otro evento de lluvia no afecte nuevamente otros enseres y dependencias de la vivienda.



BENEFICIO SOLICITADO:

Ayuda eventual por siniestro por monto máximo \$1.000.000 pesos.

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO:
CONSEJO ACUERDA EN LA SESIÓN NÚMERO 4 LA APROBACIÓN DE LA
AYUDA EVENTUAL POR \$1.000.000.-**





Ayuda Eventual y solicitud de préstamo de auxilio: caso Social 2

| | |
|---|----------------------------------|
| ESTAMENTO | : ADMINISTRATIVO |
| GRADO | : 20 |
| UNIDAD/ DEPARTAMENTO | : FACULTAD DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA |
| ANTIGÜEDAD | : 11 MESES |
| PREVISIÓN SALUD | : FONADA |
| SEGUROS | : CATASTRÓFICO Y HOSPITALARIO |
| AYUDA SOCIAL ANTERIOR | : NO |
| AYUDA MÉDICA ANTERIOR | : NO |
| Nº INTEGRANTES GRUPO FAM. | : 1 |
| EDAD | : 37 AÑOS |
| TENENCIA VIVIENDA | : ALLEGADA |
| INGRESO FAMILIAR | : \$407.294.- |
| INGRESO POR PERSONA EQUIVALENTE | : \$551.876.- |
| GASTOS MENSUALES | : \$200.000 (PENSIÓN) |
| POSEE COMPROMISOS ACTUALES | : PRÉSTAMO CAJA LOS ANDES |
| CALIFICACIÓN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES | : 90% |
| ENFERMO CATASTRÓFICO | : NO |
| Nº PERSONAS TRABAJANDO | : 1 |
| FAMILIA MONOPARENTAL | : NO |
| RECIBE PENSIÓN ALIMENTICIA | : NO |
| RECIBE APORTE ECONÓMICO | : NO |

SITUACIÓN ACTUAL:

El afiliado fue contactado con anterioridad por la sección, donde informa situación de anegación de lluvia, falta de recursos económicos, petición de dejar la vivienda por parte de sus familiares, y falta de redes para solucionar problema habitacional, por lo que se gestiona y entrega una giftcard para solventar gastos de alimentación. En entrevista al día siguiente por solicitud de préstamo de auxilio, afiliado señala que se encuentra viviendo con un amigo en la comuna de San Miguel, quien lo acogió momentáneamente, debiendo prontamente buscar otra alternativa habitacional, por lo que se encuentra buscando arriendo. Señala que anteriormente vivía en propiedad de sus abuelos junto a su hermana y sobrinos, quienes se fueron a otra residencia, referido había sido notificado con anterioridad de desalojar el



inmueble aprox. hace 6 meses, ya que este será puesto a la venta, aunque en el mes de febrero su abuela le avisa que el desalojo había quedado sin efecto y por eso ya no llegaban notificaciones. Aun así, sus familiares le pidieron dejar el domicilio a fines de junio, debido a conflictos personales con sus tíos. En cuanto a los ingresos del funcionario puedo señalar que el total de sus haberes en el mes de junio asciende a \$645.982, manteniendo los siguientes compromisos caja de compensación los Andes \$75.763 (señala que es una deuda de hace muchos años atrás con caja 18 y que irá a regularizar para saber de qué se trata ese descuento), seguros de salud catastrófico \$4.528, seguro de salud hospitalario \$4.386, fiesta de navidad \$2.667, Afusach abastible \$29.020, recibiendo así renta líquida de \$401.294 y dejando como capacidad en bienestar \$9.553 (sin contabilizar descuento de gas Afusach). En relación a sus ingresos también cancela pensión de alimentos de \$200.000 la cual se encuentra judicializada, mencionando que paga más de lo acordado y de manera directa a la madre de su hijo de 16 años, lo que llama la atención de la suscrita al no realizar el depósito correspondiente y evitar cobros indebidos, por lo que se sugiere realizar los pagos depositando a la cuenta informada en el juzgado para evitar que no se genere alguna deuda.

OPINIÓN PROFESIONAL:

Si bien la situación que expone el funcionario es compleja, la entrega del préstamo daría solución momentánea para poder resolver su situación actual habitacional, puesto que le permitiría buscar un arriendo, lo que no significa sea una solución permanente debido a que su capacidad de liquidez y los compromisos económicos que tiene no permitirían mantener en el tiempo el pago de un arriendo mensual o solventar sus gastos básicos, puesto que su renta líquida en el mes de junio fue de \$400.000 aprox. y el referido señala paga pensión de alimentos de forma directa de \$200.000 y posteriormente si se aprueba el préstamo deberá cancelar una cuota de 38.000 aprox. dejando un margen para otros gastos como alimentación, movilización, arriendo, salud, y recreación de \$162.000.

Debido a situación social y emergencia habitacional que relata se entrega ayuda social (gift card) para solventar gastos de alimentación. Por no contar con capacidad de descuento en bienestar y falta de documentación de respaldo, solicitud de préstamo de auxilio excepcional no procede.



BENEFICIO SOLICITADO:

Gift Card monto \$78.000

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO:

RATIFICA AYUDA OTORGADA EN GIFT CARD. EL FUNCIONARIO NO CUENTA CON CAPACIDAD DE DESCUENTO Y NO ACREDITA SITUACIÓN ACTUAL RESPECTO DE DESALOJO AÑO 2023 SINO QUE EXPONE DOCUMENTACIÓN DEL AÑO 2022.

3. Ayuda al Duplo

Se presentan los acuerdos de consejo relacionado a la Ayuda al Duplo:

31/1996

ACUERDO N° 31/96: Se aprueba la creación de una "Ayuda por Asignación al Duplo" como una ayuda para los afiliados con hijos minusválidos o con deficiencia mental con reconocimiento de la Universidad mediante Resolución. El monto semestral será de 6 Sustidos Vitales por niño, por dos veces al año en fecha que el Servicio establezca, este beneficio se incluirá en el ítem de ASIGNACIONES Y AYUDAS.

87/1999

ACUERDO N° 87/99: Se amplía el Acuerdo N° 31/96 en los términos de que la Ayuda por Asignación al Duplo se otorgará como una ayuda para los afiliados con cargas familiares minusválidas o con deficiencia mental con reconocimiento por la Universidad mediante Resolución, el monto de la Ayuda se mantiene en cuatro Sustidos Vitales semestrales, por dos veces al año en fecha que el Servicio establezca.

19/2020

ACUERDO N° 19/2020: Se aprueba el Presupuesto año 2020 y las mejoras propuestas a los beneficios de asignación al duplo, préstamo óptico, compra de lentes y gafas a hijos estudiantes.



Relacionado a modificación sueldo vital: 4ta Sesión del 2022

5. Revisión Sueldo Vital 2022

Se propone al Consejo de Administración realizar la actualización del sueldo vital, valor utilizado para calcular los beneficios médicos, algunos préstamos y topes que dispone Bienestar del Personal a sus afiliados/as, manteniendo un equilibrio presupuestario y velando por este.

Se solicita actualizar el sueldo vital correspondiente al mes de julio de 2022 que asciende a un monto de \$46.880 pues a la fecha y por acuerdo de Consejo del año 2018 se ha trabajado a la fecha con el sueldo vital de junio de 2018 que corresponde a \$39.659.-

| BENEFICIOS | ACTUAL | | PROPIUESTA | | DIFERENCIA |
|-------------------------|-------------------------|------------|-------------------------|------------|-----------------------|
| | SUELDO VITAL 2018 | MONTO | SUELDO VITAL 2022 | MONTO | |
| MATRIMONIO | 10 | \$ 387.000 | 8 | \$ 375.040 | -\$ 11.960 |
| NACIMIENTO | 5 | \$ 183.000 | 4 | \$ 187.520 | -\$ 5.480 |
| FALLECIMIENTO AFILIADO | 20 | \$ 785.000 | - | \$ 785.000 | Se sugiere mantener * |
| FALLECIMIENTO C. FAMIL. | 10 | \$ 387.000 | 8 | \$ 375.040 | -\$ 11.960 |
| BONIFICACIÓN CRISTALES | 6 | \$ 210.000 | - | \$ 210.000 | Se sugiere mantener * |
| AYUDA AL DUPLO | 10 | \$ 396.000 | - | \$ 396.000 | Se sugiere mantener * |

SUELDO VITAL JUNIO 2018 \$ 39.659

SUELDO VITAL JULIO 2022 \$ 46.880

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO:

ACUERDA RATIFICAR QUE EL DUPLO SERÁ UNA AYUDA CON TOPE MÁXIMO DE HASTA 10 SUELDOS VITALES, SIEMPRE QUE EXISTA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. SE REMITE A LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES PARA SER TRAMITADO EL ACTO ADMINISTRATIVO. RESOLUCIÓN. SE ESTABLECE MANTENER MONTO DE PAGO EN 396.000.- PAGADO EN 2 CUOTAS AÑO 2023.



4. Regularización de ayudas eventuales y por siniestro

Se informa que se debe regular el acto administrativo (Resolución) del proceso de ayudas eventuales, beneficio entregado por el Departamento de Bienestar del Personal, a afiliados/as que presentan situaciones socioeconómicas las que son evaluadas por la Sección servicio social:

Actualmente se cuenta con los siguientes parámetros

| Tramo/ Segmento | Situación | Monto Máximo | Monto Mínimo | Tipo de ayuda |
|------------------------------------|--|-----------------|-----------------|------------------|
| Tramo 1 hasta \$150.000.- | | | | |
| Segmento 1 | Casos sociales-tratamientos médicos no bonificables | \$80.000.- | \$50.000.- | Eventual |
| Segmento 2 | Casos sociales-cesantía prolongada | \$115.000.- | \$80.001.- | Eventual |
| Segmento 3 | Casos sociales-fallecimientos no cargas familiares | \$150.000.- | \$115.001.- | Eventual |
| Tramo 2 hasta \$290.000.- | | | | |
| Segmento 1 | Casos sociales-abandono de hogar | \$200.000.- | \$151.001.- | Eventual |
| Segmento 2 | Casos sociales-endeudamiento vivienda, educación o tratamiento médico | \$245.000.- | \$200.001.- | Eventual |
| Segmento 3 | Médica-enfermedades psicológicas- psiquiátricas y otras | \$290.000.- | \$245.001.- | Eventual |
| Tramo 3 hasta \$680.000.- | | | | |
| Segmento 1 | Robo-electrónicos necesarios para el trabajo y otros | \$480.000.- | \$380.001.- | Siniestro |
| Segmento 2 | Daños Vivienda-daos a muebles esenciales | \$480.000.- | \$380.001.- | Siniestro |
| Segmento 3 | Médica-enfermedad catastrófica o crónica con gastos constantes, nivel de endeudamiento | \$580.000.- | \$290.001.- | Eventual |
| Tramo 4 hasta \$880.000.- | | | | |
| Segmento 1 | Robo-portonazo, elementos esenciales para el hogar | \$780.000.- | \$680.001.- | Siniestro |
| Segmento 2 | Daños Vivienda-daos a muebles o el inmueble que no permitan habitar la vivienda | \$780.000.- | \$680.001.- | Siniestro |
| Segmento 3 | Médica-hospitalizado en los últimos 90 días, tratamiento, nivel de endeudamiento | \$880.000.- | \$580.001.- | Eventual |
| Tramo 5 hasta \$1.000.000.- | | | | |
| Segmento 1 | Incendio hogar | \$1.000.000.- | \$500.000.- | Siniestro |

5. Vales otorgados para casos sociales

Se informa que en relación a la Renovación del convenio con Lipigas, se destinó la siguiente cantidad de vales de gas, para la evaluación socioeconómica de casos sociales:

| Tipo de cilindro | Valor unitario (IVA incluido) | Total | Valor total |
|------------------|-------------------------------|-----------|--------------|
| 11 | 50 | \$ 11.052 | \$ 552.600 |
| 15 | 25 | \$ 13.332 | \$ 333.300 |
| 45 | 59 | \$ 40.573 | \$ 2.393.807 |
| Totales | | \$ 134 | \$ 3.279.707 |



6. Resumen ayudas hogares damnificados

| DETALLE CASOS | Total | AFILIADOS | NO AFILIADO | HONORARIOS | SDI |
|---|-------|-----------|-------------|------------|-----|
| Casos recibidos | 45 | 31 | 3 | 3 | 8 |
| Nº de personas con ayudas entregadas | 24 | 16 | 1 | 1 | 6 |
| Nº de personas que NO contestan para evaluar situación | 6 | 4 | 1 | 1 | 0 |
| Nº de personas que NO requieren ayuda o NO aplica según situación | 13 | 10 | 1 | 0 | 2 |

| Acciones realizadas | |
|-------------------------|----|
| Entrega de frazadas | 20 |
| Atención de salud | 10 |
| Derivaciones realizadas | 9 |

| Visitas domiciliarias: 20 | |
|---------------------------|----|
| visitas realizadas | 18 |
| visitas frustradas | 2 |

| DETALLE CASOS | Total | AFILIADOS | NO AFILIADO | HONORARIOS | SDI |
|------------------------------------|-------|-----------|-------------|------------|-----|
| TOTAL DE CASOS CON AYUDA ECONOMICA | 24 | 16 | 1 | 1 | 6 |

Se adjunta informe con costos y detalles por caso.



7. Extensión de cobertura seguros de salud

Se informa que el día de ayer fue enviada a la corredora de seguros Willis Tower Watson, el acta firmada con la propuesta de extensión de cobertura de los seguros colectivos de salud (catastrófico y hospitalario) desde el 01 de septiembre al 30 de noviembre del presente, con la finalidad de mantener la cobertura y condiciones de vigencias actuales.

Actualmente nos encontramos finalizando las bases técnicas del proceso licitatorio.

Es preciso destacar, que el proceso licitatorio busca mejorar las condiciones de vigencias actuales, tanto en coberturas, topes anuales, deducibles y nuevas prestaciones médicas, lo que favorece directamente a los afiliados/as y dependientes vigentes.

***Consejo toma conocimiento.**

8. CEREDE

Se informa que recientemente se han adquirido las siguientes compras para el Centro Recreacional y Descanso, CEREDE

- Mejoras en proceso, protecciones de puertas y ventanas (licitación pública)



| Compras | Presupuesto designado |
|----------------------------------|-----------------------|
| Tractor corta pasto | \$3.165.400 |
| Colchones y camas | \$6.076.140 |
| Utensilios de cocina | \$909.399 |
| Insumos mantenimiento piscina | \$499.800 |
| 2 radios de comunicación | \$69.020 |
| 2 mesas plegables | \$119.000 |
| Agitadores planta de tratamiento | \$3.583.090 |
| Retiro de maleza | \$530.000 |
| Retiro de maleza municipalidad | \$94.900 |
| Soporte barras piscina | \$451.000 |
| 2 linternas | \$99.960 |
| 48 cubre colchones | \$355.572 |

9. Venta entradas a Fantasilandia

Acto administrativo: **TRATO DIRECTO**

- Materializado a través de resolución N°4992 de fecha 27/6/2023
- Monto de la compra: \$8.700.090.-
- Total de entradas adquiridas: 500.

PROCESO DE VENTA

- Difundido a través del correo institucional, los días 10, 12, 19 y 21 de julio.
- Inscripción y pago online (formulario docs.): Al día 25 de julio se ha concretado la venta de 88 entradas.



Consideraciones del proceso.

1. Nº de entradas por afiliado/a:
*Afiliado/a sin carga familiar máximo de entradas: 2
*Afiliado/a con 1 carga vigente máximo de entradas: 3
*Afiliado/a con 2 cargas vigentes máximo de entradas: 4
2. Valor con descuento (17%): \$17.400, tarifa normal \$20.990.-
3. Vigencia de las entradas: hasta el 1 de octubre 2023.

Consejo acuerda si no se realiza venta, se debe bajar precio y/o regalar con anticipación.

10. Redes externas realizadas

SENDA – PREVIENE

1. Programa de Parentalidad: Es un programa orientado a padres, madres o adultos cuidadores de niños y niñas en edad de 9 a 14 años, el cual tiene como objetivo principal aumentar el involucramiento parental a través del fortalecimiento y desarrollo de condiciones y habilidades parentales, el cual trabaja con tres componentes: sensibilización, gestores preventivos y talleres parentales orientados a la prevención del consumo de drogas y alcohol. Se pretende realizar este año 2023 el último componente (1 taller) para poder llegar a mínimo 15 madres, padres o cuidador, dependiendo de la cantidad de interesados. El taller cuenta de 5 sesiones en horario protegido de 11 a 13 hrs.
2. Programa Trabajar con calidad de vida: Es un programa orientado a los/las funcionarios/as, que tiene como objetivo principal poder habilitar a las organizaciones para el desarrollo de una estrategia preventiva del consumo de drogas y alcohol. Las postulaciones se realizarán en el mes de diciembre del 2023, para poder implementar la 1era etapa de evaluación en el 2024 y posteriormente ejecutar las líneas de acción levantadas en el diagnóstico en el 2025.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

1. Móvil Chile Atiende: El día jueves 27 de julio se dispondrá de un Móvil de Chile Atiende con la finalidad de poder entregar atención y orientación con respecto a la realización de algunos trámites de carácter social y previsional como por ejemplo sacar clave única, consultas y solicitudes de PGU (Pensión Garantizada Universal), obtener cartolas Registro Social de Hogares, obtener certificado de afiliación, consultas de beneficios sociales, etc.

BANCO ESTADO

1. Charla créditos Hipotecario y Fogaes: Poder realizar una charla informativa con respecto a evaluación crediticia para obtención de vivienda a través de créditos hipotecarios o Fondo de Garantía Especial (FOGAES) para los funcionarios que estén interesados en recibir información. Se mencionarán antecedentes generales respecto de los subsidios estatales, diferencias entre créditos con subsidios y sin subsidios, bancarización y plan de ahorro, financiamiento de propiedades nuevas vs propiedades usadas, tipos de créditos hipotecarios, entre otras materias.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO (SERNAMEG)

1. Realización de red colaborativa para poder difundir temáticas de género como prevención y denuncia de violencia intrafamiliar, conciliación familia y trabajo, pensión de alimentos y responsabilidad parental, entre otras.



11. Proceso venta vales de gas

Proceso actual: Venta semanal

Para realizar venta todas las semanas, constituye un trabajo exhaustivo: revisión y cuadratura de la venta, con el fin de adquirir sólo los vales debidamente inscritos, ya sea mediante la intranet (funcionarios/as activos/as) o por correo (afiliados/as pensionados/as), pagados y reflejados en la cartola del banco.

Se recuerda que la inscripción se realiza:

- Funcionarios/as activos/as: intranet, sólo los días lunes y martes
- Pensionados/as: por correo de lunes a viernes y que cuenten con sus aportes al día.

Propuesta: Venta dos semanas al mes

Se propone realizar venta las semanas 1 y 3 de cada mes, con el fin de tener un mayor control del proceso.

Inscripción: lunes y martes para todos/as los afiliados/as a Bienestar (intranet o correo), considerando que se debe tener contabilizado el total de vales electrónicos para realizar la compra a través de la plataforma de Lipigas (<https://cupones.lipigas.cl/Login.aspx>)

Queda pendiente por parte del consejo.

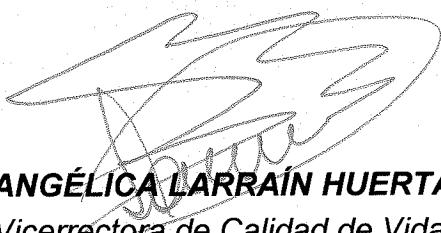
Valores

Los valores de los cupones se actualizan semanalmente, de acuerdo a lo indicado en plataforma lipigas y que cambia los días jueves.

Resolución Consejo de Bienestar: **pendiente de evaluación próxima sesión.**

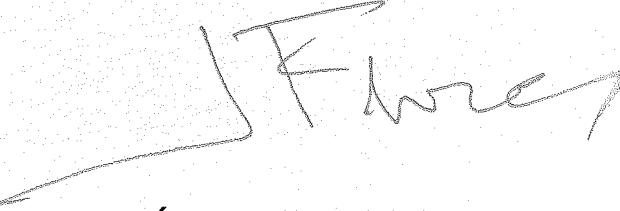


VICERRECTORÍA DE
CALIDAD DE VIDA, GÉNERO,
EQUIDAD Y DIVERSIDAD



ANGÉLICA LARRAÍN HUERTA

Vicerrectora de Calidad de Vida,
Género, Equidad y Diversidad

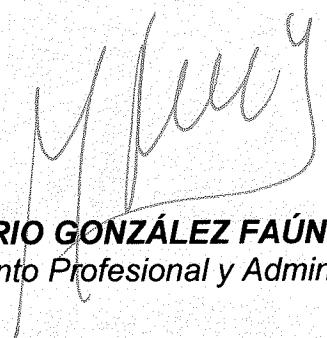


JOSÉ FLORES POBLETE

Estamento Académico y Prof. por Hora



LUCIANO LEYTON SILVA
Estamento Técnico y Auxiliar



MARIO GONZÁLEZ FAÚNDEZ
Estamento Profesional y Administrativo



MACARENA CARRASCO GARRIDO
Jefa Departamento de Bienestar del
Personal